

DECRETO EXENTO N°: 2062/22
MARIA ELENA, 01-08-2022

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 304/22 de fecha 01 de agosto del 2022, enviada por doña **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el Estadio de Futbol, desde las 09:00 a 22:00 horas para el día 05 de agosto del 2022, para realizar "Actividad Recreativo y Cultural mes de Agosto del 2022".
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud de doña **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo solicitado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el recinto del Estadio de Futbol para el día 05 de agosto del 2022, para realizar "Actividad Recreativo y Cultural mes de agosto del 2022", desde las 09:00 a 22:00 horas.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes, debiendo además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION:

Interesado- Encargado Estadio de Futbol-Archivo